



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2937

CHILLAN VIEJO, 07 SEP 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 02 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.08.2018.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4210 del 15.12.2017 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2018.
- 5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 2087 de fecha 14.06.2018, que nombra docente a contrata desde 07.06.2018 hasta 07.09.2018, por 12 horas cronológicas semanales, conforme PADEM y SEP.


DECRETO:

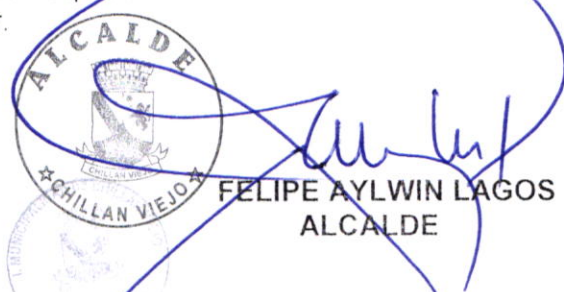
1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
 ESTABLECIMIENTO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
 NOMBRE : **ROBERTO ALEJANDRO CACERES PEREIRA**
 RUN : XXXXXXXXXX
 TITULO : PROFESOR DE MUSICA MENCION EDUCACION EXTRAESCOLAR
 CARGO : TALLER DE MUSICA ENSEÑANZA MEDIA
 JORNADA : 02 HORAS CRONOLOGICA SEMANAL
 FECHA : DESDE 27.08.2018 HASTA EL 07.09.2018
 TRAMO DOCENTE : TEMPRANO
 ORIGEN DE VACANTES : NECESIDADES DE PERSONAL
 CARGO PARALELO : CONTRATA 12 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 2087 DEL 14.06.2018
 OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención SEP.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE

U 3 SEP 2018